



MENDOZA, 4 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2893/13 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Tobías Nicolás ROJO a la cátedra **"Tipografía II Editorial"** en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Tobías Nicolás ROJO cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Tobías Nicolás ROJO (Registro N° 22.609 – D.N.I. N° 34.676.935) en la cátedra **"Tipografía II Editorial"** en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013, autorizada por resolución N° 209/13-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **566**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO